



Ministerio
de Defensa
Nacional

PS/ 5607

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000422

Montevideo, 04 DIC 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, para participar de la "Novena versión de EXPODEFENSA", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, desde el 5 hasta el 7 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada reunión el Jeraarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior del Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el país anfitrión le brindará alojamiento al personal militar designado;

III) que el costo por concepto de alimentación estará a cargo del Comando General de la Fuerza Aérea;

IV) que el costo por concepto de pasajes aéreos estará a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la asistencia a eventos de esta índole representa una gran oportunidad y aporta un escenario de referencia en materia de Defensa en el ámbito internacional, asimismo permite establecer contacto con proveedores y asesores en Seguridad y Defensa que brindan y adaptan sus servicios a las necesidades de nuestra Fuerza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al Coronel (Av.) Sebastián Langone, para participar de la "Novena versión de EXPODEFENSA", desde el 4 hasta el 8 de diciembre de 2023.

2°. Otórgase al integrante de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 30% para la ciudad de Bogotá, por un importe diario de U\$S 33,90 (dólares estadounidenses treinta y tres con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 135,60 (dólares estadounidenses ciento treinta y cinco con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República